

Profra. Felicitas Velázquez Rojas.
Directora del Jardín de Niños “Blas Galindo”
C.T. T. 15EJN0333W
LA RETAMA, HUIXQUILUCAN MEXICO.
ZONA ESCOLAR J203
SUBDIRECCION REGIONAL DE EDUCACION BASICA METEPEC
AÑO 2019

IMPLICACIONES Y RETOS DE LA REFORMA EDUCATIVA: ANÁLISIS HISTÓRICO 1900-2020.

Introducción

De acuerdo con la secretaría de educación pública, a través de los años, se han establecido planes y programas de estudio, entendidos como “una política educativa que se ha establecido en México e implica un conjunto de declaraciones que afectan el desempeño docente” (Díaz Barriga, 2005), como parte de este trabajo, se analizan inicialmente los programas educativos que se han manejado en la educación preescolar desde 1990 hasta 2020. De esta manera, tenemos los planes establecidos en 1992 de Método de proyectos, 2004 Competencias, 2011, Competencias y Articulación de la educación básica (Reynoso, 2012), anexándose también el modelo 2016, la nueva escuela mexicana, también llamado, la educación obligatoria e integral.

Así, tras analizar estos 4 modelos, se hará un breve análisis de los retos y las implicaciones que conlleva no solo una aplicación de un nuevo modelo, sino, aquello que se ha venido arrastrando desde hace algunos años atrás, conociendo a los verdaderos actores de llevar a cabo estas tareas, los docentes.

Desarrollo

El programa de educación preescolar de 1992 se basa en concebir al niño como el centro del proceso educativo, desarrollando sus dimensiones física, afectiva, intelectual y social. Desarrollado a través del método de proyectos como estructura operativa, la cual se encontraba desglosada en bloques de juego, que son; sensibilidad y expresión, actividades psicomotrices, actividades de relación con la naturaleza y finalmente actividades relacionadas con la lengua, así el docente tenía como tarea principal encontrar y proponer a votación del grupo, una actividad que fuera del interés del niño. El proceso de evaluación se llevaba a cabo en dos informes, uno grupal que describe como el grupo

trabajaba los proyectos en conjunto, y un informe individual, que no era detallado, más bien sólo contenía los logros más importantes que el niño pudiera tener en el desarrollo de los proyectos.

Posterior a este programa, en el año 2004 nace un nuevo programa educativo para la educación preescolar, el cual tiene como principal tarea que la educadora apoye al desarrollo integral de niño a través del método por competencias, para que sean personas cada vez más seguras, autónomas, creativas y participativas. Este programa se divide en campos formativos, los cuales son; Desarrollo personal y social, lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y conocimiento del mundo, expresión y apreciación artística y desarrollo físico y salud. El proceso de evaluación la educadora debía integrar un expediente por alumno, el cual debía contener; Ficha de inscripción, fotocopia de acta de nacimiento, entrevista con el tutor, notas acerca de logros, avances y dificultades del proceso educativo, entrevista con el niño y una evaluación psicopedagógica. Así también, la implementación de este programa educativo, tras el cambio de modelo y objetivos de enseñanza, el documento venía de la mano de un manual llamado "Manual para Educadora", el cual trataba de ser una herramienta para la comprensión del programa de manera más eficaz.

Así mismo, en el año 2011 como consecuencia del proceso de la Reforma Integral a la Educación Básica, este programa de educación preescolar perseguía formar a los alumnos siguiendo el modelo anterior, por competencias, enfocadas al aprendizaje permanente, manejo de la información, manejo de situaciones, para la convivencia y para la vida en sociedad, por lo tanto se modificaron los campos de formación los cuales quedaron como lenguaje y comunicación, segunda lengua inglés, pensamiento matemático, exploración y conocimiento del mundo, desarrollo físico y salud, desarrollo personal y social y expresión y apreciación artística. Así la evaluación consistía en establecer aprendizajes esperados por cada campo de formación de los cuales se tenía que obtener evidencias, por lo que el programa ofrece una gama de instrumento que podrían ser de utilidad, entre los cuales se encuentran; rúbrica o matriz de verificación, lista de cotejo o control, registro anecdótico o anecdotario, observación directa, entre otros.

En el año 2016, se implementa nuevamente un modelo educativo, en el que se plasma un perfil de egreso, que indica la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato, lo que implica también el primer ejercicio de articulación formal para la educación obligatoria. A partir de un enfoque humanista, y con base en hallazgos de la investigación educativa, se introducen las directrices del nuevo currículo de la educación básica. Este se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, es decir aquellos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes que les permiten aprender a lo largo de la vida. Adicional a los campos de la formación académica, el desarrollo personal y social de los alumnos se incorpora como parte integral del currículo con énfasis especial en el desarrollo de las habilidades socioemocionales. Al mismo tiempo, se otorga a las escuelas un margen inédito de autonomía curricular, con lo cual podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y su medio.

Cabe recordar que, para la aparición de este modelo, en el país se realizaron consultas tras la llamada Reforma Educativa de 2012 (reforma que es importante resaltar para fines de este trabajo, pues si bien se mencionó anteriormente, el modelo 2011, no lleva mucho de su aparición, y se propone un nuevo modelo con esta reforma.), los cuales iniciaron en el primer semestre del 2014, por el rechazo de la reforma y diversos conflictos que se desarrollaron en el país.

La educación en México es definida por la Ley general de educación (2018), publicada el 13 de junio de 1993, como un proceso de aprendizaje continuo que comprende de distintas etapas de vida de una persona y cuyo propósito es lograr un desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. De manera de preparar a las personas para la vida, permitiendo su participación activa y responsable en el desarrollo del país. Esta definición se modificó desde su publicación en 2009 para incluir el término de personas en lugar de hombres y mujeres, sin embargo, cada programa educativo tiene una fundamentación legislativa y social diferente ya que deben responder a los cambios constantes que la sociedad y la cultura están experimentando, y lo cual exige formadores que respondan a contextos cambiantes acelerados y con demandas diversas (Hernández 2002).

La fundamentación del programa de 1992 nace de la primera versión de la Ley General de Educación de los años 90, y del acuerdo nacional para la modernización de la educación. Socialmente, este programa pretende que el alumno conozca del mundo que tiene a su alrededor y a través de esto se dirija hacia el bien común. Por su parte, el programa de 2004 nace de la reforma a la LGE del 2002, en la cual se establece que la educación preescolar se convierte en obligatoria, y en su labor social debe hacer que los niños se desarrollen para una sociedad nueva, que se enfrenta a cambios tecnológico y sociales. Finalmente, el programa de 2011 se presenta como un modelo final del proceso que inició con la LGE de 1993, el ANME de 1994 y la RIEB de 2004, esta última de mayor peso, pues concluye la articulación de la educación básica, ya que existe un mapa curricular de toda la educación básica. Todos y cada uno de los programas tienen su fundamento principal en el artículo tercero constitucional.

Si bien, los programas educativos se han modificado por las necesidades sociales, esto interpelan el trabajo de maestros y profesores de educación básica. Siendo estas transformaciones las que constituyen el telón de fondo sobre el que se desenvuelve la lucha por la renovación de la identidad docente (Tenti, 2007), así nace la interrogante sobre quiénes son los principales actores de llevar a la práctica cada plan educativo, los cuales sin los docentes, definidos como “una construcción dinámica, a la vez social e individual resultado de diversos procesos de socialización entendidos como procesos biográficos y relacionales vinculados con un contexto socio-histórico y profesional particular en el cual estos procesos se inscriben (Villant, 2007). De esta forma su desempeño laboral, se conoce como práctica docente, entendida como “el conjunto de prácticas o estrategias dirigidas explícitamente a conducir el proceso de enseñanza” (Fierro, 1999).

Algunos avatares históricos de la lucha por la definición del oficio docente están relacionados exclusivamente con la transmisión del conocimiento, excluyendo progresivamente las tareas poco valoradas socialmente, tales como la vigilancia y la disciplina del alumnado, o la alimentación, que fueron delegadas a otros agentes profesionales menos prestigiosos (Lang, 1999 citado en Tenti, 2007). Existe siempre una distancia entre la imagen ideal que los docentes hacen de su vocación y de su función, y la realidad de su práctica, a menudo decepcionante dado el estado de los alumnos y de la sociedad (Dubet y Duru-Bellat, 2000 citado en Tenti, 2007). La función docente es tan antigua como la actividad de la enseñanza misma, y el núcleo central de la habilidad profesional del docente irradia en el conjunto de decisiones que éste habrá de tomar con relación al método de enseñanza (Díaz Barriga, 2005).

Conclusiones

Después de esta descripción de los modelos educativos que han permeado en la educación preescolar, podemos entender que una de las principales implicaciones y retos son el que tan preparados o que tan bien aplicados son los modelos educativos por los docentes, porque muchas veces se pone en tela de juicio el qué tan correctas son sus decisiones docentes sobre sus métodos de enseñanza, si son sometidos a implementar programas educativos “nuevos”, como lograr que las estrategias que les han funcionado por años, desde su subjetividad, se acoplen o no a los nuevos objetivos de los planes educativos que se implementan durante su servicio, Díaz Barriga (2005) menciona que el docente, encuentra un abundante menú de ofertas y exigencias, y a veces existe un conflicto entre el conjunto de ellas, que añade mayor confusión en el desempeño de su labor (...) así también las nuevas propuestas de enseñanza invaden la nueva literatura educativa, provocando desconcierto en los profesores, quienes no necesariamente cuentan con suficientes elementos para distinguir los supuestos en cada una de ellas, o los beneficios que realmente pueden lograr con su aplicación en el aula.

De esta forma se cuestiona ¿la práctica docente en nivel básico ha cambiado por la implementación de nuevos planes de estudio? ¿Qué tan preparados están los docentes para implementar correctamente un nuevo plan? ¿Qué tan útiles son los cursos de capacitación brindados por el gobierno? ¿En qué ámbito se modifica su práctica y cuáles no? Ya que, la información sobre los programas educativos, en cuanto a su estructura, sus antecedentes y las legislaciones que los sustentan, es amplia, pero no existe como tal, un seguimiento del cómo y a través de que se implementaron.

Finalmente se llega a la conclusión de que no se puede definir una sola dificultad para un modelo en específico, si en los últimos 20 años, cada administración gubernamental establece un modelo educativo diferente, en el cual si no se ha resultado totalmente alguna duda sobre un modelo, el docente se debe enfrentar a un nuevo modelo, así, se arrastra un sinfín de retos que con el tiempo hacen de los problemas principales de la educación en nuestro país, su origen.

Bibliografía.

Díaz Barriga, A. (2005). El profesor de educación superior frente a las demandas de los nuevos debates educativos. *Claves*. XXVII (108), 9-30

Fierro, C. (1999). *Transformando la Práctica Docente. Una Propuesta Basada en la Investigación Acción*. México: Paidós.

Hernández, A. (2002). Los desafíos de la docencia universitaria. *San José*. 26 (002). 117-124.

Ley General de Educación. (2018). Publicado en Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Última reforma publicada DOF 01-06-2016. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.

Reynoso, M. A. (2012). Una mirada atrás: La educación básica a través del tiempo. Recuperado de <http://unamiradaatras-jn488.blogspot.mx/>

Tenti Fanfani, E. (2007). Consideraciones sociológicas sobre profesionalización docente. *Educación social*. 28 (99), 335-353

Villant., D. (septiembre de 2007). La Identidad Docente. En GTD PREAL. (Presidencia). *Nuevas Tendencias en la Formación Permanente del Profesorado*. Ponencia llevada a cabo en el 1er Congreso Internacional de Educación. Barcelona, España.